

GUADALUPE RÍOS DE LA TORRE*

La fiesta de los otros**The party of the others****Resumen**

Este artículo explica los dispositivos de orden social que predominaron a durante el porfirismo que se utilizaron en la Ciudad de México; mecanismos usados por los distintos diarios metropolitanos e informes policiacos que sirvieron para informar y revelar lo afeminado de la prostitución masculina que se ejercía en lugares populares.

Palabras clave: Porfiriato, prostitución, homosexualidad y delinquentes

Abstract

This article explains the capitalist social order devices that prevailed during Porfirismo and were used in Mexico City; mechanisms used by the different metropolitan newspapers and police reports that served to inform and reveal the effeminacy of male prostitution that was practiced in popular places.

Key words: Porfiriato, prostitution, homosexuality, and delinquents

Fuentes Humanísticas > Año 32 > Número 61 > II Semestre > julio-diciembre 2020 > pp. 25-34.
Fecha de recepción 02/10/2020 > Fecha de aceptación 03/12/2021
gpe53@hotmail.com

* Universidad Autónoma Metropolitana.

La homosexualidad, a la que el Renacimiento había dado libertad de expresión, en adelante entrará en el silencio, y pasará al lado de la prohibición, heredando viejas condenaciones de una sodomía en adelante desacralizada.

Michel Foucault

Introducción

Durante los extensos años de lucha en México para imponer alguno de los numerosos modelos políticos, económicos y culturales, el triunfo del grupo liberal encarnó el modelo que daba prioridad a la explotación de los recursos y al crecimiento económico.

El liberalismo que pugnaba por el individualismo y el materialismo, que protegía el “dejar hacer, dejar pasar” y a la propiedad privada, se alió con la filosofía positivista y su discurso de “orden, paz y progreso” y juntos colocaron las bases para la edificación de un capitalismo que fue desigual a nivel de sectores productivos y de regiones y que, por tanto, produjo grandes diferencias en los ingresos de las personas (Cardoso, 1981, pp.259-276).

El régimen porfirista continuó con muchas ideas y anhelos del liberalismo mexicanos: paz, orden y, lo que sería su meta central: crecimiento económico. Pero el precio que se pagó por ello fue muy alto, pues estos avances no tuvieron contraparte en la democratización política y el poder quedó concentrado en manos del decano dictador y de un puñado de hombres cada vez menos representativos de la compleja y cambiante realidad (Aguilar Camín, Meyer, 1995, p. 98).

La pobreza fue una condición general de una población que subsistía en las

más atroces condiciones de vivienda, alimentación y en circunstancias laborales de gran explotación. Ante dicho contexto, las clases pudientes empezaron a temer por su seguridad: florecieron muchas suposiciones acerca de la inseguridad y la delincuencia. El régimen fortaleció la represión.

Pero aún, la mayoría de los mexicanos, el grueso de la población, estaba sumida en la miseria, la ignorancia, la desigualdad y la falta de esperanza pues ni siquiera tenía cabida en el diseño modernizador que se fue instaurando en el país.

El moderno y civilizador estado mexicano, intranquilo por mantener un orden social que favoreciera el crecimiento económico, enalteció los valores de la laboriosidad. La dejadez y la vagancia se convirtieron en faltas y, más allá, en delitos. Se acrecentó la persecución de los vagos y de los ociosos, se luchó contra el robo y los homicidios, producto de la violencia callejera y de la homosexualidad masculina (Piccato, 1997, p. 102).

Se utilizaron varios mecanismos para labrar la cohesión nacional, como modificar la policía rural y profesionalizar a la urbana (Gaceta de Policía, 1884, p. 9). Las clases sociales altas y medias de entonces, actuaban como guardianas idóneas de los valores imperantes.

De acuerdo con el Código Penal de 1872 se pensaba que era delincuente aquel que voluntariamente infraccionara la ley. Las faltas constituían una violación al derecho y podían cometerse en contra de las personas, la familia, la propiedad, la reputación, la moral pública y las buenas costumbres (Speckman, 2008, p. 102).

Ejemplo de ello fue el caso de:

Dolores Suárez, Concepción Ramírez y Eduviges Treviño fueron acusadas de estar vendiendo tepache enfrente de la iglesia de San Felipe Neri en Plateros (hoy Madero). Se les acusó de delinquentes por considerarlas peligrosas y profanar lugares decentes. Fueron llevadas por la policía y juzgadas por faltas a la moral pública (Archivo Histórico de la Ciudad de México, ramo judicial, exp. 45, fojas 16).

Al restablecer claras fronteras entre la "gente decente" y los "degenerados", el discurso sobre la moral pública permitió legitimar la represión policial, la segmentación del espacio urbano, el desprecio por la cultura popular y, lo más importante, la segregación de las clases, aunque fuera simbólica, en una sociedad que progresaba.

En el México de la era porfiriana influyeron teorías con respecto al delincuente: la de la defensa social y la acción de la ciencia. Se defendía la existencia del libre albedrío de los delinquentes, con lo cual se alimentaba la posibilidad de reformarlos y rehabilitarlos. El positivismo aseveraba que ciertas circunstancias favorecían la criminalidad, tales como la historia biológica y psicológica del delincuente y su contexto vivencial, esto marcaba la diferencia entre los considerados ciudadanos decentes y los delinquentes.

Es decir, se admitía la posibilidad de prevenir el crimen, algunos defensores de esta tesis estaban convencidos de la delincuencia congénita, que venía desde el nacimiento, sólo tratable con fuertes sanciones o con la muerte (Del Olmo, 1981, p. 114).

Estas posturas se justificaban con las teorías biológicas y raciales existentes entonces en el mundo occidental y materializadas en los planteamientos de la es-

cuela positivista italiana, uno de cuyos representantes más notorios e influyentes fue el criminalista Cesare Lombroso. En México, Lombroso tuvo destacados seguidores como Miguel S. Macedo, Carlos Roumagnac y Julio Guerrero (Roumagnac, 1910, p. 123).

Si, como sostenían los juristas y criminólogos, la ciencia llegó a demostrar que la vagancia, la prostitución, la mendicidad, la criminalidad y la homosexualidad eran prueba de inferioridad psicológica y social, formas de parasitismo en cuanto implicaban una existencia improductiva, entonces, los hombres honestos de la época podían estar tranquilos pues poseían una superioridad moral sobre las clases dominadas (Roumagnac, 1910, p. 123). La búsqueda de las particularidades mexicanas del crimen, de sus determinaciones sociales específicas, fue un rasgo distintivo de la criminología porfiriana, de suerte que durante la primera década del siglo xx, los mexicanos ya ofrecían importantes contribuciones a la disciplina, como afirmaba el español Constantino Bernardo de Quiroz (Bonfil, 1991, p. 223.)

En apariencia, el liberalismo mantenía la igualdad de los ciudadanos ante la ley, pero en general se culpó de los delitos a las clases pobres, al servicio doméstico, a las prostitutas y a los homosexuales.

La fiesta de los otros

Este artículo intenta dar a conocer un ejemplo de un suceso acaecido a unos personajes de los bajos fondos. Entender sus prácticas sexuales, las cuales eran escondidas y realizadas en secreto y por tanto ocultadas por la sociedad porfiriana.

La institucionalización y los planteamientos de una cultura nacional alcanzaron la vida cotidiana de los sujetos, y la necesidad de establecer un nuevo orden social sorprendió a la era porfirista con una serie de reminiscencias de previas formas de organización social y espacios tales como la familia. Algunos autores han señalado que, entre los trabajos de procedencia artesanal, la familia fue una de las instituciones en las que se observan más continuidades con respecto al periodo colonial y a la etapa independentista anterior a sus formas productivas y culturales. "Hasta bien entrado el siglo xx, al interior del grupo familiar permanecían antiguas relaciones, lógicas productivas, tradiciones y costumbres" (Camarena e Ipaguirre, 1999, p. 19).

Por su parte, el Estado mantuvo el significado decimonónico y positivista de la familia como célula de la sociedad. Desde la mirada secular, ordenar la sociedad y darle una estructura debería pasar por la promoción de relaciones conyugales legales (Ramos, 1992, p. 147).

La familia de clase media sería entonces la representación de lo que el nuevo régimen requería de la organización social; su papel consistiría en transmitir y fomentar los valores deseables para el nuevo régimen. El Estado y las instancias encaminadas a la formación de los niños y los jóvenes mostraban un gran interés por llevar su control hasta los individuos, es por lo que se propuso encargarse de la educación de los individuos y todos aquellos asuntos que tradicionalmente recaía en la familia y en la iglesia como una extensión de ella.

Las coincidencias entre la Iglesia y el Estado en cuanto lo que esperaban de la

familia eran muchas; la lucha por cuál de las instancias se encargaría de inculcar tales valores, quién transmitiría las pautas de conducta y quién controlaría el cuerpo de los individuos. La familia de la clase media, más allá de limitarse a preservar y transmitir la propiedad, tendría en la nueva sociedad la función ejemplar de "vida privada", modelo a seguir para el resto de la sociedad.

Como parte de la ideología en torno a la sexualidad y al pensamiento sobre la dicotomía salud/enfermedad, limpieza/suciedad, en la época que nos ocupa siguió manteniéndose la idea del antiiscontagismo. El panorama de normatividad urbana, y en específico lo referente al cuidado de la salud, la higiene y la moral pública de los residentes de la ciudad de México (donde el incremento de las enfermedades venéreas como la sífilis era una amenaza pública) hizo necesaria una vigilancia de las clases bajas, los "ceros sociales", que formaban la capa más abundante e improductiva, los vagabundos, los mendigos, los carteristas, los niños expósitos, los inválidos por la guerra, las víctimas de enfermedad o vejez y por supuesto las prostitutas y los homosexuales (González, 1973, p. 369). Por lo tanto, predominó en el pensamiento colectivo el impulso que pretendió luchar contra lo antihigiénico e impedir contagio de las enfermedades, en este caso las venéreas, y en particular la sífilis. De ahí que el discurso floreciente del anticontagismo se anclara en la reglamentación de la práctica prostibularia.

Tanto médicos como moralistas y educadores orientaron sus acciones y esfuerzos en contra de la suciedad generadora del contagio. En ese terreno, la se-

xualidad de la mujer y las clases bajas fue vista como problemática. El discurso médico, con adicionales características religiosas, a la postre resultó vacilante y contradictorio; algunos médicos, dispuestos a reconocer el impacto de los impulsos sexuales, exigieron más investigaciones sobre el tema. Con mucha frecuencia, dichos estudios quedaron cubiertos por una retórica tradicionalista y matizada por los prejuicios.

La sociedad perteneciente a los cerros sociales fue definida en función de cómo la calificaban médicos, legisladores y moralistas y su reputación fue la marca otorgada a su calidad humana.

Las autoridades cuidaban el orden prohibiendo algunos actos considerados ilícitos por los nuevos valores de modernidad. Educadores, moralistas y galenos se aliaban para informar sobre los comportamientos sexuales, que consideraron tan perturbadores para la sociedad que los trataron como una epidemia.

En este contexto de cosas, la sociedad capitalina amaneció el día 21 de noviembre de 1901 con la noticia de una redada llevada a cabo en una fiesta de disfraces que se realizó por hombres de la élite porfiriana. La nota era reveladora: *41 maricones encontrados en un baile de la calle de la Paz el 20 de noviembre de 1901*; con respecto esta noticia, Amada Díaz, la hija mayor del presidente comentó lo siguiente, porque le atañía de manera directa, se trataba de Ignacio de la Torre y Mier esposo de Amada:

Un día, inesperadamente mi padre [Porfirio Díaz] me mandó llamar a su despacho en su casa de Cadena. Me quería informar que Nacho había sido capturado por la policía en una fiesta donde todos

eran hombres pero muchos estaban vestidos de mujer. "Ignacio" –me dijo mi padre– "fue dejado libre para impedir un escándalo social, pero quise prevenirte porque tienes derecho a saber el comportamiento de la persona con quien vives" (Orozco, 2003, pp. 45-46).

La noticia apareció en las *Hojas Sueltas*, un tipo de publicación que consistía en una hoja impresa por los dos lados, mas no se imprimía diariamente, sólo cuando los sucesos de interés lo ameritaban o justificaban. Fue la editorial de Antonio Vane-gas Arroyo, con el trabajo del grabador José Guadalupe Posada y los versos de Constancio S. Suárez, quienes informaron sobre el citado suceso:

Los 41 Maricones. Encontrados en un Baile de la Calle de la Paz el 20 de noviembre de 1901
Aquí están los Maricones Muy Chulos y Coquetones.

Hace aún muy pocos días.
Que en la calle de la Paz,
Los gendarmes atisbaron.
Un gran baile singular.
Cuarenta y un lagartijos.
Disfrazados la mitad
De simpáticas muchachas
Bailaban con el que más.
La otra mitad con su traje.
Es decir de masculinos.
Gozaban al estrechar.
A los famoso jotitos.
Al último figurín. Con pelucas bien peinadas
*Y movimientos muy chic.*¹

¹ La transcripción fue hecha textualmente de la Hoja Suelta.

Derramando veneno, una amiga, añade la sufrida Amada, le hizo llegar una de esas hojas escandalosas.

La noticia trascendió al público merced a una hoja ilustrada donde aparecía mi marido, en caricatura se entiende, vestido de damisela, con cinturita de avispa y sin rasurarse los bigotes. Aquí están los maricones—decía la hoja suelta—por chulos y coquetones (Orozco, 2003, p. 47).

A principios de siglo, los sectores populares tenían acceso a la prensa, pero también gustaban de los impresos sueltos: páginas de colores que contenían oraciones, cancioncillas o que relataban acontecimientos o hechos sensacionalistas. Los escritos iban precedidos por escandalosos encabezados (Fondo Editorial de la Plástica, 1963, pp. 271-290). Gracias a ellos las noticias llegaban también a los analfabetos (Rodríguez, 1977, p. 29). Recordemos, un 77.7 % de la población no sabía leer (González Navarro, 1994, p. 89).

Por lo tanto, el gobierno y los gobernantes tenían que aplicar un castigo que fuera ejemplar, el periódico *La Voz de México*, en su artículo titulado “Rumbo a Yucatán” señalaba:

Hubo repugnante baile que la policía sorprendió en la Paz [...] El gobierno ha tomado una determinación enérgica con estos individuos [...] que se les dedique a las labores más duras de la compañía (Citado por Barrón, 2010, p. 69).

El periódico *La Patria de México* señalaba:

Lo vergonzoso y alarmanamente irritante es que entre los aprehendidos hay muchos que han figurado en el boulevard

de Plateros y son hijos de buena familia (*La Patria de México*, 1905, p. 5).

Ante las críticas y presiones que ejercía la población citadina con respecto a la inseguridad pública, el gobierno creó un cuerpo de policías que vigilara el orden, la prostitución y la homosexualidad.

De esta manera, ocurrió un caso similar al de los famosos 41 de la calle de la Paz pero que fue opacado por la fama de éste y a la larga quedó oculto de la historia de México; el gendarme de la Sexta Demarcación hizo la denuncia:

Acusación:

Erasto Pineda, gendarme que efectuó una redada en casa particular de la calle de Cerbatana y arrestó a cuarenta y tres jóvenes que participaban en un jolgorio de homosexuales (Archivo Histórico de la secretaría de Salud, Informe, fondo Salubridad Pública, sección Inspección antivenérea, expediente 34, legajo 9).²

La inmoralidad:

El día 28 de octubre, día de San Judas Tadeo, en la calle de Cerbatana número 18 se encontraban unos cuarenta y tres hombres vestidos de mujer en un fandango, bailando pasos dobles que amenizaba un conjunto de músicos que conformaban un violín, guitarra, tambor, claves, güiro y piano, por la descripción policiaca se hace ver que la concurrencia gozaba con los movimientos candentes de sus cuerpos. (AHSSP, Informe, expediente 34, legajo 9).

² En adelante AHSSP.

Informe:

Lo vergonzoso y altamente irritante es que entre los detenidos hay muchos jóvenes menores de quince años de edad en esta fiesta de pelados, viciosos, escandalosos y afeminados. Hombres de malas costumbres, inmorales y depravados.

Cumpliendo con mi deber reporto a mis superiores la fiesta depravada de gente ignorante, viciosa y criminal. Para que reciban un castigo severo y se terminen con estas prácticas indecentes de los pervertidos y su mal ejemplo (*El Gendarme*, 1907, p. 9).

En este mismo informe se describe el lugar:

La casa cuenta con luz eléctrica, esto da un aspecto de brillo, limpieza, seguridad, comodidad. Baños y agua potable. Se pudo observar que la concurrencia bebía cervezas, tequila, mezcal y curados. (AHSSP, Informe, foja 34)

No se describe ningún lujo del lugar.

El escándalo

La vestimenta de los detenidos eran vestidos percal y algunos de algodón, otros con batas cerradas que se cruzaban al frente con un nudo del cinturón, grandes abanicos de papel y de colores diferentes. Algunos como la moda lo indicaba llevaban lunares marcados con lápiz negro y labios pintados de color rojo fuego (AHSSP, Informe, foja 34).

Los peinados usados por estos jotos son pelucas con dos trenzas que caían sobre las mejillas rodeando las orejas y sostenidas por una red, otros rasurados

el cabello de la frente (AHSSP, Informe, foja 35).

La noticia sobre los acontecimientos se daba a través de relatos con tono de crítica, destacando lo que pudiera aumentar el escándalo y esperando que todos ellos fueran eliminados (Castrejón, 2013, p. 98).

¿Quiénes fueron estos 43 detenidos?

Eran inmigrantes campesinos, analfabetos o con estudios elementales mínimos, la edad oscilaba entre los 14 a los 25 años de edad. La mayoría declaró tener algún oficio, carpinteros, medieros y otros sin ocupación, ningún ejercicio, ninguna profesión (AHSSP, Informe, foja 45).

La sentencia

En la semana última se dictaron las órdenes respectivas para la prisión de los integrantes de la casa de Cerbatana por haber quebrantado las normas de la moral y realizar actos raros, corruptores de conciencias, delincuencia y criminalidad.

En este caso, el discurso dominante más que aludir a individuos específicos como los homosexuales se centraba en el ambiente en que éstos se desenvolvían, y de su pertenencia a él, derivaban sus características criminales.

La casa de la Cerbatana se estigmatizó por ser supuestamente refugio de delincuentes, asesinos y, en general, por alojar a seres de vida marginal. Estos sujetos se consideraron como parásitos y se convirtieron, para la opinión pública, en depredadores que se destruían unos a otros. Por tanto, la homosexualidad

implicaba el aumento de la criminalidad. Como consecuencia del alcohol y de la relajación de las buenas costumbres, se veía que estos lugares, cuartos o casas, constituían el centro de escándalos y riñas a pesar de las prohibiciones de que los "jotitos" se exhibieran en público, tanto de forma individual como grupal; además generaban una serie de molestias para vecinos y transeúntes. Debemos tomar en cuenta que la principal función de los transgresores era desempeñar tareas que el resto de los hombres no cumplía: esto es claro en el caso de los homosexuales, hombres al límite de la criminalidad.

Consideraciones finales

De acuerdo con los valores en boga de principios del siglo xx, la sexualidad sucia e ilegítima se debía esconder y ocultar. La sociedad vigiló el ejercicio de la sexualidad desviada e hizo surgir la creencia de que el hombre serio, decente, estaba a salvaguarda del contagio.

Sin embargo, como sucedió con Ignacio de la Torre y Mier, el yerno homosexual de don Porfirio Díaz, cuando el escándalo roza el mundo del poder, del dinero, se exime de castigo al transgresor y se le protege.

En cuanto a la sentencia en el caso de la calle de la Cerbatana, los 43 homosexuales nunca pisaron la cárcel, simplemente se esfumaron o desaparecieron.

En la historia contemporánea de México, el número 43 es un número trágico que se refiere a cierto a los jóvenes desaparecidos y que recuerda, además, que en las indagatorias, en las acusaciones, no aparecen quienes, desde el poder, desde

la fuerza, desde el control, delinquen sin ser culpados.

Recordemos los 43 normalistas de Ayotzinapa que fueron detenidos el 26 de septiembre de 2014, por militares, policías y narcos en las calles de Iguala. Son llevados al cuartel del 27 Batallón de Infantería; ahí interrogan a estudiantes.

Otros jóvenes son destazados en una guarida de narcos; los restos son llevados a un crematorio para su incineración. Cenizas de detenidos son arrojadas en las afueras de Iguala y otras se dejan en el basurero de Cocula para simular que ahí fue la incineración (Reforma/STAFF, 2021, pp. 1, 6 y 7).

Este ejercicio se ha iniciado con la referencia a la moral que comúnmente llamamos porfiriana. Moral que excluía a muchos: a los pobres, a los que vivían conductas diversas a lo supuestamente recto y establecido. Moral que justificaba, incluso por circunstancias biológicas, la acumulación de riquezas y de poder en un círculo reducido de personas. Por otra parte, son escasas las informaciones que se tienen sobre el tema puesto que sus actores se manejaban con discreción: pocas veces salían a la luz los sucesos de los bajos fondos. El asunto adquirió cierta notoriedad cuando los otros de la vida galante se vincularon con los soldados, lo que hizo temer una epidemia en potencia. Hay que aclarar que desde el siglo xix los partidarios de la regulación prostibularia, tanto en México como en otros países, intervinieron con ánimo de higienizar los cuerpos y promover la decencia y el orden público. El ímpetu reglamentarista, so pretexto de terminar con las amenazas venéreas y el quebrantar la moral social, en lugar de atacar las fuentes de contagio,

obedeció ciegamente los reclamos de decencia ciudadana. Sólo los otros –los cuerpos de la transgresión– eran vigilados, no sus clientes quienes quizá eran los portadores originales de las enfermedades, lo cual justificó y provocó el usufructo sexual de los otros y una injerencia legal en sus vidas.

Deseo finalizar el estudio con una afirmación: que la exclusión y la justificación, o bien el olvido y la complicidad, siguen presentes en nuestros días, en nuestros tiempos.

El número 43 nos recuerda lo difícil y doloroso que es el camino de la justicia y de la verdad; nos dice que el castigo a los pobres y la impunidad de los que detentan el poder no son asuntos sólo de don Porfirio, son conductas usuales de personajes influyentes que viven, y muy bien, en nuestro México tan dolido.

Bibliografía

*Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
Fondo salubridad Pública
Sección Inspección antivenérea.*

- Bonfil, Carlos. (1995). Los cuarenta y uno. En Florescano, Enrique (coord.), *Mitos mexicanos*. México: Aguilar Nuevo Siglo.
- Cardoso, Ciro (coord.). (1981). México en el siglo XXI (1821-1910). En Cardoso, Ciro (coord.), *Historia económica y de la estructura social*. México: Nueva Imagen.
- Castrejón, Eduardo A. (2013 [1906]). *Los cuarenta y uno: novela crítico-social*, pról. Carlos Monsiváis. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Fondo Editorial de la Plástica. (1963). *Jose Guadalupe posada. Ilustrador de la vida mexicana*. México: Fondo Editorial de la Plástica.
- González, Armida. (1973). Las clases sociales. En *Historia moderna de México. El Porfiriato*. México, Hermes.
- González Navarro, Moisés. (1994). *Sociedad y cultura en el porfiriato*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Guerrero, Julio. (1908). *La génesis del crimen en México*. París: Vda. Ch, Bouret.
- Orozco, Ricardo. (2003). *El álbum de Amada Díaz*. México: Planeta.
- Piccato, Pablo. (1997). El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia el fin del porfiriato. En Pérez Montfort, Ricardo (coord.), *Hábitos, normas y escándalos. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfirismo tardío*. México: Plaza y Valdés.
- Ramos, Carmen. (1992). Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1890-1910. En Ramos, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México.
- Rodríguez, Antonio. (1977). *Posada el artista que retrató a una época*. México: Domes.
- Roumagnac, Carlos. (1910). *Por los mundos del delito. Matadoras de mujeres. (Segunda parte de Crímenes sexuales y pasionales)*. México: Ch. Bouret.
- Speckman Guerra, Elisa. (2008). *crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones y administración de justicia, Ciudad de México, 1872-1910*. México: El Colegio de México/ Universidad Autónoma de México.

Hemerografía

- Barrón Gavito, Miguel Ángel. (2010). El baile de los 41: la representación de lo afeminado en la prensa porfiriana, *La otra cara del porfiriato y la revolución, Historia y grafía*, núm. 34, año 17.
- Camarena Ocampo, Mario e Hilda Iparraguerri. (1999). La familia artesanal: taller a la fábrica, *Revista Cuicuilco. Miradas sobre la familia*, vol. 4, Escuela Nacional de Antropología e Historia, enero-abril de 1999.
- El corresponsal. (1901). El baile de los maricones, *La Patria de México*, Año XXV, número 7503, 22 de noviembre.
- El corresponsal. (1907). El escándalo, *El Gendarme*, T. 1, número 18, 29 de octubre.
- Expediente Reforma. (2021). Militares y narcos detienen a los 43, *Reforma Corazón de Año XXVIII*, número 9880, México, 20 enero.